Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 194/13.-

POR LA CUAL SE CANCELA LOS LLAMADOS DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR, ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS.

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO: El **Dictamen N° 20/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones**, de fecha 21 de octubre de 2013, en el cual se recomienda cancelar los llamados de **Adquisición de Equipos Informáticos con ID N° 256.990, Servicio de Telefonía Celular con ID N° 256.992 y Adquisición de Materiales Eléctricos con ID N° 257.608**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 21 de octubre de 2013 la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la cancelación de los llamados, teniendo en cuenta la Circular DNCP N° 30/2013 establecida por la DNCP,

Que, en fecha 16 de octubre de 2013, la UOC recibe la Circular DNCP N° 30/2013, la cual informa la vigencia del Decreto N° 469/13, dictada por el Poder Ejecutivo en fecha 10 de octubre del corriente, "*Por el cual se modifica el Artículo 19 del Decreto N° 10.611 del 7 de febrero de 2013", el cual instruye a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a Cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, organismo financiador 001 Genuino en el marco legal de la Ley N° 2051/03 y modificaciones vigentes.*

Que, según lo expuesto en el Art. 31 Cancelación de la Licitación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad de Contrataciones Públicas recomienda **CANCELAR** los llamados de **Adquisición de Equipos Informáticos, Servicio de Telefonía Celular y Adquisición de Materiales Eléctricos,** en virtud a lo que establece la citada disposición legal.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Cancelar los llamados **Adquisición de Equipos Informáticos con ID N° 256.990, Servicio De Telefonía Celular con ID N° 256.992, Adquisición de Materiales Eléctricos con ID N° 257.608.**

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 194/13.-

POR LA CUAL SE CANCELA LOS LLAMADOS DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR, ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS.

Asunción, 30 de diciembre de 2013

.../...

Art. 2°- Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los tramites de comunicación de conformidad a las disposiciones legales vigentes----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra